

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1°.- Modifícase el Artículo 1° de la Ley N° 7.698 el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 1°.- Decláranse de Utilidad Pública y sujeto a expropiación tres (3) inmuebles ubicados en la localidad de Milagro, departamento General Ortíz de Ocampo, los que responden a las siguientes características:

PARCELA 1:

PROPIETARIO:	Sucesión Guidoborno de Borchert, Encarnación Inés Magdalena.
UBICACIÓN:	Calle J. Z. Agüero Vera, esquina calle pública.
DESIGNACIÓN:	Manzana 48 Lote 1.
MEDIDAS Y LINDEROS:	Sudoeste: 12,34 m + 4,00 m; linda con calle pública. Noreste: 16,80 m; linda con Parcela 2. Noroeste: 25,58 m + 4,00 m; linda con calle J. Z. Agüero Vera. Sureste: 27,99 m; linda con Parcela 24.
NOMENCLATURA CATASTRAL:	Circunscripción: 1 Sección B; Manzana 48, Parcela 1.
SUPERFICIE:	468,00 m ² .
FOLIO REAL:	0-423.

PARCELA 2:

PROPIETARIO:	Sucesión Guidoborno de Borchert, Encarnación Inés Magdalena.
UBICACIÓN:	Milagro, departamento General Ortíz de Ocampo.
DESIGNACIÓN:	Manzana 48, Lote 23.
MEDIDAS Y LINDEROS:	Sudoeste: 10,00 m, linda con calle pública. Noreste: 10,00 m; linda con Parcela 4. Noroeste: 30,00 m; linda con Parcela 24. Sudeste: 30,00 m; linda con Parcela 22.

Ley N° 8.257

"Abg Provincial - Defensa de la Vida, Prevención y Lucha Contra las Adicciones"

2008

8.372

FUNCIÓN LEGISLATIVA
LA RIOJA

"2008" - "Año Provincial - Defensa de la Vida, Prevención y Lucha Contra las Adicciones", Ley Nº 8.257

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción: 1 Sección B; Manzana 48, Parcela 23.

SUPERFICIE: 300,00 m².

FOLIO REAL: 0-445.

PARCELA 3:

PROPIETARIO: Sucesión Guidoborno de Borchert, Encarnación Inés Magdalena.

UBICACIÓN: Milagro, departamento General Ortíz de Ocampo.

DESIGNACIÓN: Manzana 48 Lote 24.

MEDIDAS Y LINDEROS: Sudoeste: 13,40 m; linda con calle pública.

Noreste: 13,51 m; linda con Parcela 3.

Noroeste: 27,99 m + 2,01 m; linda con Parcelas 1 y 2.

Sudeste: 30,00 m; linda con Parcela 23.

SUPERFICIE: 402,00 m².

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción: 1 Sección B; Manzana 48, Parcela 24".-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 123º Período Legislativo, a veintidós días del mes de agosto del año dos mil ocho. Proyecto presentado por el diputado **PEDRO JOSÉ FERRARI**.

L E Y Nº 8.372.-

FIRMADO:

**CR. SERGIO GUILLERMO CASAS – VICEPRESIDENTE 1º - CÁMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

**JORGE ENRIQUE VILLACORTA – PROSECRETARIO LEGISLATIVO
A CARGO DE LA SECRETARÍA LEGISLATIVA**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**JORGE ENRIQUE VILLACORTA
PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO
A.C. SECRETARÍA LEGISLATIVA**